

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

CITANTE						
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Artes y Humanidades			041	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
23	Noviembre	2016	Campus Floresta	14:00 Horas	16:00 Horas	

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Lectura y Aprobación del acta No 40 del 09 de noviembre 4. Presentación intención creación Programa Académico en Lengua de Señas Colombiana 5. Informe de desarrollo curricular Área de Derecho y Área de CTS 6. Presentación estructura nuevo Departamento de Lenguas 7. Estudio de casos 8. Propositiones y Varios

DESARROLLO Y DECISIONES		
Consejeros de Facultad participantes en la sesión ordinaria del 23 de noviembre		
1	Paula Andrea Botero Bermúdez	Decana FAH Presidente de Consejo de Facultad
2	David Bermúdez Taborda	Jefe Oficina Centro de Investigación y Extensión FAYH
3	Juan Carlos Sánchez Giraldo	Jefe de Oficina – Centro de Idiomas

4	Lázaro Mesa Montoya	Jefe de Oficina – Museo
5	Hernán Dario Castaño Castrillón	Representante de los Estudiantes
6	Alvaro David Monterroza Ríos	Representante de los Docentes
7	Camilo Rivera Vásquez	Representante de los Egresados
8	Ana Lucía Begué Lema	Jefe Oficina – Departamento Académico Secretaria Consejo de Facultad
INVITADOS		
1	Jhonatan Dario Arroyave Montoya	Docente Ocasional área de Derecho
2	Jorge Manuel Escobar Ortiz	Docente Ocasional Maestría en CTS
3	Tania Montes Restrepo	Logogenista Programa de Inclusión
4	Carlos Areiza Montoya	Intérprete Lengua de Señas Programa de Inclusión

1. Verificación del Quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir. Se disculpa el Jefe del Dpto. de Diseño por encontrarse fuera de la ciudad atendiendo requerimiento del MEN y la Jefe del Dpto. de Artes y Humanidades que encuentra atendiendo un proyecto con la comisión Fílmica de Medellín.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta No 40

Se pospone la aprobación del Acta No 40 para el 7 de Diciembre, debido a que no se entregó con tiempo a los consejeros para su revisión.

4. Presentación intención creación Programa Académico en Lengua de Señas Colombiana.

Los Docentes Tania Cecilia Montes Restrepo y Carlos Alberto Areiza Montoya, como parte del equipo del Programa de Inclusión liderado por Luis Alberto Lizón, presentan el contexto en el que surge la idea de diseñar y ofertar un programa Académico de pregrado en Lengua de Señas Colombiana (ver carta anexa). Aclaran que la solicitud la realiza el Ministerio de Educación Nacional al ITM, por su exitosa experiencia de trabajo con población sorda y debido a que en el contexto colombiano, las personas que desempeñan los servicios de interpretación tienen una formación empírica obtenida mediante el contacto directo con las personas sordas, o informal por medio de cursos cortos ofertados por las asociaciones de sordos. Los procesos de cualificación de intérpretes se vienen desarrollando desde el 2005 solo para quienes se desempeñan en el contexto educativo de básica y media.

La creación del programa también da respuesta a lo planteado en la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Colombia en el 2011, en la cual se expresa “ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad”, lo que facilitaría la inclusión y el acceso adecuado a la información de las personas sordas.

El Consejo avala la pertinencia académica del proyecto y da vía libre para elaborar cronograma de actividades y estudio de factibilidad solo si se tiene el apoyo institucional de recurso humano y financiero para tal fin

5. Informe de desarrollo curricular Área de Derecho y Área de CTS.

Los Docentes ocasionales Jhonatan Dario Arroyave Montoya y Jorge Manuel escobar Ortiz quienes apoyan la coordinación de las áreas de derecho y CTS respectivamente, presentan el informe de desarrollo curricular (ver anexos) bajo los siguientes parámetros:

El informe de desarrollo curricular debe contener la siguiente información sistematizada

- Nombre del programa académico o área
- Total de docentes
- Promedio de grupos por docente
- Total de estudiantes matriculados
- Total de estudiantes que cancelan por inasistencia
- Total de estudiantes que cancelaron voluntariamente
- Total de estudiantes que suspendieron matrícula
- Porcentaje de docentes que utilizan las siguientes estrategias:
 - ✓ WEB
 - ✓ Blogs

- ✓ Foros
- ✓ Tutoriales
- ✓ Redes
- ✓ Lecturas previas
- ✓ Laboratorio
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Ejercicios
- ✓ Talleres
- ✓ Formulación de proyectos
- ✓ Evaluación de proyectos
- ✓ Exposiciones
- ✓ Visitas guiadas
- ✓ Análisis de casos
- ✓ Taller de laboratorio
- ✓ Trabajo de campo
- ✓ Ensamble
- ✓ Producción
- ✓ Otras (cuáles)
- Para realizar el desarrollo de la asignatura se utiliza:
 - ✓ Día a día
 - ✓ Cronograma de actividades
 - ✓ Compromiso académico
 - ✓ Microcurrículo
- Estrategias de mejora planteadas por los docentes en su autoevaluación
- Resultados de la evaluación docente
- Propuestas de mejoramiento para el área

Con base en lo anterior se concluye:

Área de Derecho: Ver informe anexo

Se entregan datos preliminares, debido a que todos los docentes no han terminado de realizar el seguimiento al desarrollo curricular y las evaluaciones.

El área se trabajó por 23 docentes en 120 grupos (5 en promedio por docente), de los cuales, 78 son de Fundamento Social del Derecho, 24 de legislación Laboral, 14 de Legislación comercial y 4 de Legislación Tributaria.

Se matricularon 4.533 estudiantes, cancelaron por inasistencia 265 (6%), voluntariamente cancelaron 503 (11%), reprobaron 613 (13%) y aprobaron 3152 (69.53%)

Es de resaltar que en la asignatura de Legislación Laboral se presentan el mayor porcentaje de cancelaciones voluntarias y reprobación, lográndose un índice de aprobación del 55%. Esta situación será analizada con los docentes del área para proponer acciones de mejora y analizar la viabilidad de su implementación.

Se realizaron visitas aleatorias a 15 grupos para verificar y constatar con los estudiantes el cumplimiento de los deberes de los docentes del área, lo que permitió evidenciar algunas irregularidades que implican pensar en estrategias para hacer seguimiento a los docentes.

Los resultados parciales de la evaluación docente son los siguientes:

Evaluación de docentes Derecho

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
AGUDELO TABARES GLORIA PATRICIA	3.9	
AGUILAR MONTOYA JUAN CAMILO	4.4	
ARANGO GIRALDO ANA ISABEL	4.4	
ARROYAVE MONTOYA JHONATAN DARIO		
CLAVIJO CARREÑO NORA CAROLINA	3.6	
CORREA SUESCUN FELIX ALBERTO	4.3	
DUQUE GÓMEZ NORA DEL SOCORRO	4.6	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	4.4	
GALLEGO BLANDON LIGIA AMANDA	4.5	
GONZALEZ ACEVEDO ELIZABETH	4.1	
HENAO LOPEZ OSWALDO	4.3	
HIGUITA TABORDA GILBERTO DE JESUS	4.3	
LLERAS PATIÑO VALENTINA	4.6	
LONDOÑO RESTREPO CAROLINA	4.3	
OSPINA ECHEVERRI CARLOS MARIO	4.6	
OVALLE BETANCUR JULIO RAFAEL	4.2	
PEREZ GUTIERREZ ALFONSO	4.3	
PIEDRAHITA CORREA ISABEL CRISTINA	4.2	
POSADA JIMENEZ ALEJANDRO	4.4	
RUIZ OSPINA ELIZABETH	4.9	
URIBE CORRALES ANDRES FELIPE	3.9	
VAHOS PUERTA LUIS FERNANDO	3.8	No tuvo evaluación de estudiantes porque

		entró en reemplazo de docente que renunció
VALENCIA TANGARIFE JOSE ELEAZAR	4.4	

El consejo celebra las acciones que se han venido realizando para el mejoramiento del área. Le solicita al docente apoyo de la coordinación que los resultados de la evaluación cualitativa sean incluidos en el informe final que se entregará el 14 de diciembre.

Área CTS

Se entregan datos preliminares, debido a que todos los docentes no han terminado de realizar el seguimiento al desarrollo curricular y las evaluaciones.

El área se trabajó por 19 docentes que atendieron 78 grupos, cada uno de ellos con 4 grupos en promedio. Se matricularon 2729 estudiantes, cancelaron por inasistencia 170 (6%), voluntariamente cancelaron 221 (8%), reprobaron 193 (7%) y aprobaron 2145 (92%)

Las estrategias de mejora propuestas por los docentes en su autoevaluación contemplan: estrategias extraclase para dar a conocer a la comunidad los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, continuar fortaleciendo y actualizando la asignatura, mejorar la utilización de los recursos institucionales web, sistematizar las experiencias académicas dentro del aula, implementar estrategias para evaluar el 60% más rápidamente, desarrollar trabajos de investigación e innovación, mayor comunicación con pares académicos.

El docente propone que el núcleo de profesores de la cátedra esté conformado por estudiantes y egresados de la maestría en CTS. Ellos deben fungir como un grupo de estudio que realice un pilotaje en innovación educativa para los estudios de CTS. LA decana solicita al grupo de CTS presentar criterios para la selección de los estudiantes y egresados que puedan dar clases, por ejemplo: estudiantes al menos de tercer semestre, promedio académico y en especial en algunas áreas, experiencia profesional, ojalá con experiencia docente.

Los resultados parciales de la evaluación docente son los siguientes:

Evaluación de docentes de CTS

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ARISTIZABAL BERRIO WALTER	4.5	

BAHAMON TRUJILLO GABRIEL JAIRO	4.5	
BEDOYA SIERRA MARGARITA MARIA	4.8	
GARCIA LONDOÑO ALVARO	4.3	
GARRO ARANGO ALONSO DE JESÚS	4.4	
GAVIRIA JARAMILLO LILIANA MARIA	4.6	
GONZALEZ RESTREPO LUZ ADRIANA	4.6	
HERNÁNDEZ MUÑOZ LUZMILA	4.4	
HERRERA GARCIA JULIO EDUARDO	4.6	
LIZON RESTREPO LUIS ALBERTO	4.4	
MONTERROZA RIOS ALBENIS MARÍA	4.4	
PALACIO SIERRA MARTHA CECILIA	4.5	
PEZZOTTI VILLEGAS FRANCISCO ANTONIO ROMANO	4.6	
RAMIREZ SERNA ANA MARIA	4.5	
RODRIGUEZ RAMIREZ NEIRO	4.4	
URIBE MÚNERA ELKÍN	4.4	
VIVAS LLOREDA WILLY JHARINTON	4.4	
ZAPATA GARCÍA ALEJANDRO EMILIO	4.4	
ZUÑIGA MIRANDA SAMIR ENRIQUE	4.9	

6. Presentación estructura nuevo Departamento de Lenguas

El Jefe del Centro de Idiomas presenta el proyecto de lo que sería el Departamento de Lenguas, que cumpliría funciones de investigación, docencia y extensión.

En Docencia se iniciaría e iniciaría con un programa de pregrado en lengua de señas para luego alojar, a futuro, otros programas de pregrado como lingüística computacional (lenguajes de programación) con carácter interdisciplinar, y desarrollos virtuales para la lengua inglesa. En posgrados se generarían programas de especialización como la Traducción Audiovisual (subtitulaje y doblaje) y Desarrollos de Evaluación Alternativa en Plataformas Virtuales

En la función de investigación, se proponen desarrollos en la Línea TLC: reconocimiento de voz, traducción automática y minería de datos; y en la Línea DEA-AV: Aprendizaje de lenguas en Ambientes Virtuales

Para extensión se trabajará con formación en francés, ITM bilingüe (para estudiantes, profesores de tiempo completo, ocasionales y cátedra), servicios de traducción interna y externa, programa de inglés para profesionales (egresados) y Cursos empresariales a la medida.

Los consejeros avalan y respaldan la intención de creación del Departamento y los proyectos que alojaría, comprometiéndose con el trabajo serio para llevarlos a feliz término

7. Estudio de casos

Solicitante	Observaciones del Consejo																								
<p>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez Maestría en CTS</p>	<p>Presenta la propuesta de programación académica 2017-1 para la maestría, organizada por módulos, atendiendo a la solicitud de los estudiantes para hacerla de esta manera.</p> <p>Decisión: El Consejo avala la programación.</p>																								
<p>Tania Cecilia Montes Restrepo Logogenista - Programa de Inclusión ITM</p>	<p>Solicita les sea reconocido de los niveles de segunda lengua castellano escrito, logogenia, logodáctica a los siguientes estudiantes con discapacidad auditiva:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Nota</th> <th>Nivel de Inglés</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Víctor Alfonso Montoya Otero</td> <td>4.0</td> <td>V</td> </tr> <tr> <td>Giovanny Alexis Giraldo Herrera</td> <td>3.4</td> <td>V</td> </tr> <tr> <td>Jazmín Henao Quintero</td> <td>3.7</td> <td>V</td> </tr> <tr> <td>Johan Sebastián Rivera Muñoz</td> <td>3.5</td> <td>VI</td> </tr> <tr> <td>Joshua Gregory Pérez Brand</td> <td>3.8</td> <td>IV</td> </tr> <tr> <td>Gaspar Asprilla Anaya</td> <td>3.5</td> <td>II</td> </tr> <tr> <td>Juan Esteban Ramírez Noreña</td> <td>3.5</td> <td>II</td> </tr> </tbody> </table> <p>Decisión: El Consejo avala los reconocimientos.</p>	Nombre	Nota	Nivel de Inglés	Víctor Alfonso Montoya Otero	4.0	V	Giovanny Alexis Giraldo Herrera	3.4	V	Jazmín Henao Quintero	3.7	V	Johan Sebastián Rivera Muñoz	3.5	VI	Joshua Gregory Pérez Brand	3.8	IV	Gaspar Asprilla Anaya	3.5	II	Juan Esteban Ramírez Noreña	3.5	II
Nombre	Nota	Nivel de Inglés																							
Víctor Alfonso Montoya Otero	4.0	V																							
Giovanny Alexis Giraldo Herrera	3.4	V																							
Jazmín Henao Quintero	3.7	V																							
Johan Sebastián Rivera Muñoz	3.5	VI																							
Joshua Gregory Pérez Brand	3.8	IV																							
Gaspar Asprilla Anaya	3.5	II																							
Juan Esteban Ramírez Noreña	3.5	II																							

Francisco Luis Giraldo
Gutiérrez
Álvaro Monterroza Ríos
David Bermúdez Taborda

Presentan la justificación y beneficios del VIII Encuentro de Jóvenes Investigadores (V Escuela Docotral Iberoamericana) de Estudios sociales y Políticos sobre La Ciencia y la Tecnología y II Coloquio Nacional de Estudios Sociales de la Ciencia.

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la información suministrada, dan aval de pertinencia académica porque el evento se encuentra enmarcado en:

- **El Plan de Desarrollo 2016-2019** en sus ejes temáticos 2 y 4 (consolidación de una cultura investigativa, innovadora y competitiva al servicio de la Ciudad y el País y Relación y cooperación interinstitucional para la transformación del ciudadano global). Cada uno de estos ejes tiene proyectos y productos que pueden nutrirse con la realización del evento.
- **El Plan de Movilidad**, resolución No 000757 de agosto 16 2016, que en su considerando plantea que "...el objetivo de la política de internacionalización de le educación superior del Ministerio de Educación Nacional, es "Facilitar la inserción de le educación superior colombiana en el contexto internacional, manteniendo condiciones adecuadas de calidad y pertinencia". "Que la propuesta rectoral 2016-2017 "ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva", asume la internacionalización como un ejercicio estratégico y transversal a cada una de las funciones sustantivas de la institución que promueve y permite la generación de relaciones y vínculos de valor, para cada uno de los estamentos de la comunidad académica del ITM, en articulación con el plan de internacionalización de la ciudad." Que es necesario fortalecer las relaciones internacionales del ITM en los ámbitos académico, científico y de integración a la sociedad."

Adicional a lo planteado en las consideraciones de la resolución de movilidad, es claro que con la realización del VIII Escuela Doctoral Latinoamericana y II Coloquio de Estudios Sociales de la Ciencia, así como con la vinculación del ITM al Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, cumple con lo que plantea la resolución de movilidad en los artículos 4º, Apoyos a movilidad saliente, numerales 1 y 2, párrafo 1. Artículo 5º Apoyo a movilidad saliente, numerales 1 al 12.

	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de mejoramiento de la Maestría en el cual se plantean acciones dentro de las que se formula: Incremento de movilidad entrante y saliente (factor 7). La realización de VIII Escuela Doctoral Latinoamericana y II Coloquio de Estudios Sociales de la Ciencia, posibilitará la movilidad entrante de estudiantes e investigadores. Así mismo, con la vinculación al Observatorio se estaría abriendo otro espacio, de una pertinencia sin igual, para los estudiantes de pregrado y posgrado, en muchas áreas del conocimiento. La realización de un evento internacional, de esta envergadura, es un espacio de flexibilidad curricular, por la práctica académica e investigativa que caracteriza el Encuentro Doctoral y el Coloquio. En la misma línea, es una internacionalización de los programas de posgrado del ITM. <p>Adicionalmente, para los grupos académicos e investigadores participantes, el evento genera espacios de reflexión y de afianzamiento para alianzas estratégicas, que hagan posible el cumplimiento de los criterios de asociatividad y colaboración, que mide Colciencias en los grupos; la institución podrá contar con un mayor espacio de interacción académica e investigativa que comprende no solo lo local, sino el contexto internacional, especialmente el latinoamericano; adquiere un mayor posicionamiento en el escenario local y nacional, así como un mayor reconocimiento en el contexto latinoamericano, lo cual es representativo para mantener estándares de calidad, como indicadores desde lo internacional, con miras a la reacreditación institucional.</p> <p>Se aclara que el aval definitivo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.</p>
<p>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez Maestría en CTS</p>	<p>Envía comunicado con respuesta del Comité Curricular de la Maestría en CTS, sobre acciones solicitadas por el Consejo de Facultad</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada, deciden que la Comisión designada para atender los asuntos de la maestría, documentará las acciones realizadas y las analizará para enviar los comentarios que a bien deban hacerse.</p>

Solicita reconocimiento de asignaturas de prácticas y monografías

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la información suministrada, avalan el reconocimiento de asignaturas para los siguientes estudiantes:

LUISA MARÍA URQUIJO PALACIO	5
DEISY MARCELA VARGAS	5
LUZ ESTELA JURADO GARCIA	4.7
CRISTIN GRACIELA NIÑO SARRAZOLA	4.8
ALEJANDRA POSADA VIDAL	4.8
TATIANA SANCHEZ TOBON	4.3
ERICA SOSA RESTREPO	4.6
FARADIVA MONSALVE HOLGUIN	4
ISABEL CRISTINA OSORIO BERRÍO	5
NATALIA ANDREA GARCÉS ECHEVERRY	5
MELISSA HINCAPIÉ MONSALVE	4.9
MARÍA CAMILA VILLADA MORENO	4.5
DIANA CAROLINA ZAPATA CHAVARRIA	5
SANTIAGO LONDOÑO VILLADA	4.4
ASENETH SÁNCHEZ JIMENEZ	4.5

Para los estudiantes que se relacionan a continuación no se autoriza el reconocimiento, de la asignatura proyecto monográfico, pues no han cursado el prerrequisito de Investigación en Estudios del Arte.

GUSTAVO ADOLFO ANAYA LONDOÑO	5
JAMES ALEXANDER ÁVILA RIVERA	4.6
ALEJANDRA MARÍA GARCÍA CORREA	4.1
YENNIFER CAROLINA ZULETA LONDOÑO	5

**Margarita María Pineda
Arias**
Docente Ocasional Artes
Visuales

**Hernán Dario Castaño
Castrillón**
Estudiante Tecnología en
Diseño Industrial y
Representante ante el
Consejo de Facultad

Presenta los resultados de la reunión de estudiantes del Departamento de diseño, realizada el 02 de noviembre, en la cual se trataron quejas sobre 4 docentes, algunos microcurrículos, propuestas de mejoramiento y algunas solicitudes. (ver anexo)

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la información suministrada, procederán a nombrar una comisión del Consejo para estudiar las solicitudes, escuchar

	a los docentes involucrados y al Jefe del Departamento, documentar las acciones y presentar un informe al Consejo de Facultad para la toma de decisiones.
<p>Liseth Moreno Estudiante Administración Tecnológica</p>	<p>Solicita le sea cancelada la asignatura inglés III, pues no lo pudo hacer por el sistema.</p> <p>Decisión: Debido a que el profesor no cumplió con el registro de notas en las fechas establecidas, se autoriza la cancelación de la asignatura. Adicionalmente solicita al jefe del centro de Idiomas implementar las acciones correctivas necesarias para que esta situación no se vuelva a presentar.</p>
<p>Alejandra Rodríguez Arias Estudiante gestión Administrativa</p>	<p>Manifiesta inconformidad con la asignatura inglés II dictada por el profesor Juan Felipe Suárez, mediada por la virtualidad, que al 9 de noviembre solo tenían evaluado el 40% de la asignatura, además por las dificultades que han tenido con la plataforma, por la indiferencia del docente ante estas situaciones y porque debido a lo anterior no tenían información para tomar decisiones frente a la cancelación o no de la asignatura.</p> <p>Decisión: Debido a que el profesor no cumplió con el registro de notas en las fechas establecidas, se autoriza la cancelación de la asignatura. Adicionalmente solicita al jefe del centro de Idiomas implementar las acciones correctivas necesarias para que esta situación no se vuelva a presentar.</p>
<p>John Jairo Pérez Estudiante Ing. Diseño Industrial</p>	<p>Solicita le permitan cancelar 2 asignaturas de manera extemporánea, pues por situaciones difíciles a nivel personal, laboral y familiar no lo hizo en los tiempos establecidos.</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada, reiteran la respuesta enviada por el Jefe del Departamento de Diseño, es decir, se niega la solicitud, pues por calendario académico el plazo para realizar las cancelaciones fue el 08 de noviembre.</p>
<p>Doris Elena Restrepo Restrepo</p>	<p>Solicita sea revisada la situación de Inglés que le aparece cancelada por inasistencia a pesar de la incapacidad del estudiante, la cual fue reportada oportunamente.</p>

<p>(Simón Restrepo Patiño – Informática Musical)</p>	<p>Decisión: Con 4 votos a favor y dos en contra, el Consejo avala de la solicitud de levantar faltas de asistencia y registrar las calificaciones por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 22 de noviembre (3 días hábiles después de culminada la incapacidad y como lo indica el Reglamento Estudiantil) la madre del estudiante escribe carta al Consejo de Facultad y aporta certificados que indican que estuvo hospitalizado desde el 28 de octubre hasta el 17 de noviembre. 2. La madre reportó la incapacidad del estudiante al Dpto. de Artes y Humanidades dentro de los tiempos establecidos. 3. El principio de buena fe es un principio que rige las actuaciones de los particulares y de la administración y obliga a actuar de manera leal, clara y transparente, esto es, sin el ánimo de sacar provecho injustificado de la contraparte y guiados siempre por la idea de mutua confianza. 4. Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil, Artículo 90°.- Examen supletorio. Si un estudiante no presentare examen final o de habilitación, en la fecha y hora señalada, será calificado con cero punto cero (0.0), salvo que exista justa causa calificada por el Decano de Facultad en decisión que no admite ningún recurso. Admitida la circunstancia, el examen podrá presentarse en calidad de supletorio. En ningún caso podrá autorizarse la presentación de exámenes supletorios de otros supletorios. Parágrafo 2°.- Incapacidad por enfermedad. Cuando la justa causa invocada por el estudiante fuere enfermedad, ésta deberá ser comprobada necesariamente con certificado expedido o refrendado por el Servicio Médico del instituto, el cual deberá ser presentado al Decano de Facultad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cese de la incapacidad; el Consejo dado el cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo, por mayoría vota a favor de la solicitud.
<p>Lisseth Higueta Sossa Estudiante Tecnología en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita examen de suficiencia de inglés extemporáneo para los niveles 4, 5 y 6, debido a que son las últimas asignaturas que le faltan para graduarse. Actualmente cursa III nivel con el 80% aprobado.</p> <p>Decisión:</p>

Los Consejeros después de analizar la información suministrada, avalan la presentación de la prueba y se permiten hacer las siguientes precisiones con el fin de que la estudiante tenga claridad para tomar la decisión final:

1. El Reglamento Estudiantil establece en el **“Artículo 93°.- Examen de suficiencia.** El estudiante debidamente matriculado, que haya cursado y aprobado al menos un período académico completo, tendrá derecho a solicitar que se le permita presentar examen de suficiencia, hasta en tres (3) áreas durante toda la carrera, por una sola vez. No podrá autorizarse examen de suficiencia respecto de asignaturas cursadas y no aprobadas o de asignaturas en curso”. Lo anterior implica que en caso de no aprobar el examen, usted no podrá solicitar nuevamente presentar suficiencia en inglés.
2. En el mismo artículo, parágrafo 2 se especifica: “la calificación definitiva será el promedio aritmético de ambas pruebas (Oral y escrita), el cual no podrá ser inferior a cuatro punto cero (4.0) para que se considere aprobada”.
3. En el parágrafo 3 se establece que: “En caso de pérdida del examen de suficiencia, no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considera dentro del régimen de las asignaturas perdidas en el período académico en el que se encuentre matriculado el estudiante al momento de la presentación”.

8. Proposiciones y Varios.

- El Representante de los estudiantes plantea que en la convocatoria para auxiliares docentes y de cursos prácticos, no se incluyeron algunas asignaturas que, considera, los estudiantes pueden dar. La Decana le propone agendar una reunión entre ella y el representante, para aclarar las inquietudes que tenga. Se pondrán de acuerdo para concertar fecha y hora.
- El Jefe del Centro de Idiomas reporta que el formato para consolidar los resultados de la evaluación de los docentes de cátedra no es el apropiado y que por lo tanto no consignará la evaluación en el formato sugerido, porque además este no ha sido adoptado oficialmente por las instancias pertinentes. Utilizará el que se venía trabajando en la Facultad. La Jefe del Dpto. Académico le informa que por directriz del Vicerrector de docencia se acordó utilizar el mismo instrumento de consolidación de resultados en todas las facultades y que además es el que consigna los lineamientos de la Resolución vigente. Aclara que en reunión de Jefes de Departamento Académico



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

se dieron las alertas para modificar la Resolución y el Instrumento y se presentaron las alternativas para los ajustes, pero que es competencia del Consejo Académico hacer los cambios.

- La Jefe del Dpto. Académico informa que desde prácticas solicitan la prórroga del contrato del Asesor Alejandro Vélez Jiménez con el fin de atender los procesos de los estudiantes que continúan en las empresas hasta el 15 de diciembre. El Consejo avala la nueva contratación del docente.

Para constancia de todo lo escrito se anexa el listado de asistencia a este Consejo de Facultad y se firma por los siguientes:

PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ

Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades

ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA

Secretario Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades